



Comisión: Legislación y Puntos Constitucionales

AGENDA

Reunión Nº 50
Lunes 4 de julio de 2022
14:30

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2022
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual, declara la inconstitucionalidad por omisión parcial del artículo 8 número 2 de la Ley de Notariado, ya que constituye una regulación deficiente del mandato contenido en el Art. 182 atribución 12° de la Constitución; en consecuencia, la Asamblea Legislativa deberá emitir la normativa necesaria o reformar dicha disposición para definir en qué consiste la mala conducta profesional o conducta privada notoriamente inmoral, lo cual deberá hacerse a más tardar en el plazo de seis meses y de no emitir la normativa respectiva será la Corte Suprema de Justicia la que deberá argumentar las razones por las cuales considera que un notario incurre en comportamientos en los proceso sancionatorios. (Inconstitucionalidad 204-2016) **Expediente N° 1387-3-2017-1**
5. INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO TÉCNICO DEL CÓDIGO CIVIL
6. VARIOS